

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



EDICTO No. **045**

EL SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE RISARALDA

NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 31 DE AGOSTO DE 2015
EN EL EXPEDIENTE: 66001-33-31-002-2009-00613-01 (J-0001-2015)
CLASE: REPARACIÓN DIRECTA
MAGISTRADO PONENTE: JUAN CARLOS HINCAPIÉ MEJÍA
DEMANDANTE: ANA OLGA LONDOÑO CASTAÑO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NATURALEZA: AUTORIDAD MUNICIPAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO VISIBLE DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, HOY CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA (Artículo 323 del C.P.C.).

El Secretario,


FRANCISCO JAVIER GUERRA JARAMILLO

37

CONSTANCIA DE DESEIJAÇÃO:

El proceso permaneció fijado en EDICTO por el término legal y se desfija hoy _____, a las 6:00 p.m.

FRANCISCO JAVIER GUERRA JARAMILLO
Secretario General